ADENDA No. 002 DEL 2026
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2026

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TECNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

Fecha: 28 de Octubre del 2026

Que el Municipio de El Pital Huila requiere adelantar el proceso para "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, CONFORME A LA FICHA TECNICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

Que debe darse aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015.

Que el día 09 de Octubre del 2026, se publicaron el análisis del sector, estudios previos, proyecto pliego de condiciones – BORRADOR, Aviso de Convocatoria No. 001 del 2026 y demás documentos procesales.

Que ninguna persona Natural y/o Jurídica presento observaciones a los documentos publicados por la entidad en la página del Secop II.

Que, **INVERSIONES FAGALO SAS** Siendo Representante Legal **RAUL RICARDO GAMBOA PENAGOS, INGENIERIA Y PROYECTOS COLOMBIA ASOCIADOS S.A.S. Sigla: INPROCOLSAS** Siendo Representante Legal **BLANCA YINETH LOSADA FIERRO** y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA SIGLA: CODESIA C.T.A.** Siendo Representante Legal **ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO,** presentaron manifestación a LIMITACIÓN MIPYMES TERRITORIAL -DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Que frente a SOLICITUD DE LIMITACION DE MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, presentada por el oferente **INVERSIONES FAGALO SAS** Siendo Representante Legal **RAUL RICARDO GAMBOA PENAGOS**, **NO CUMPLE como PERSONA JURIDICA** con lo requerido por el Decreto 1860 del 2021 y de acuerdo a las condiciones definidas en el proceso de selección**.**

Que una vez analizada, se observa que los oferentes**, INGENIERIA Y PROYECTOS COLOMBIA ASOCIADOS S.A.S. Sigla: INPROCOLSAS** Siendo Representante Legal **BLANCA YINETH LOSADA FIERRO** y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA SIGLA: CODESIA C.T.A.** Siendo Representante Legal **ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO**, **cumple**n con lo requerido por el Decreto 1860 del 2021, y el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2026**, frente a la LIMITACIÓN DE MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA, por lo que se observa los posibles oferentes CUMPLEN con lo requerido por el Decreto 1860 del 2021, y el proyecto de pliego de condiciones.

Que por lo anterior se procedió a **CONVOCAR** de **MANERA LIMITADA solo a MIPYMES TERRITORIAL - DEPARTAMENTO DEL HUILA,** a todas las personas naturales o jurídicas, o consorcios o uniones temporales o

promesas futuras a participar en el presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2026.**

Que la entidad procedió a publicar el AVISO DE CONVOCATORIA No. 002 del 2026, de **LIMITACIÓN DE MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA**, lo cual no hubo ninguna observación al respectivo documento.

Que, conforme a lo anterior, la entidad procede a continuar con el proceso de selección.

Que el presente proceso de desarrolla mediante el trámite de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 003 DE 2026, Ley 80 de 1.993, artículo 30, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 2018 Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Que mediante Acto Administrativo (Resolución) No. 347 del 21 de octubre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que una vez realizado el análisis de la manifestación de interés allegadas a través de la plataforma del SECOP II, se han allegado gran volumen de solicitudes.

Que es necesario antes de iniciar la audiencia de sorteo, verificar la respectiva información, conforme las condiciones del pliego de condiciones definitivos, aviso No.002 del 2026 y la resolución 347 del 21 de octubre de 2026, por el cual se ordena la apertura del proceso de selección.

Que la Administración Municipal había publicado previamente en la plataforma SECOP II el enlace correspondiente a la audiencia de sorteo programada inicialmente. En consecuencia, debido a los ajustes realizados al cronograma del proceso de selección, dicho enlace pierde su vigencia, por lo que será necesario generar y publicar uno nuevo, conforme a la fecha y hora que se establezcan para la realización de la audiencia.

En consecuencia, se hace necesario modificar y ajustar el cronograma del proceso de selección, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades pendientes y el cumplimiento de las etapas correspondientes.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015, sustenta la potestad de las entidades públicas, de modificar los pliegos a través de ADENDAS, expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y un día antes del cierre. Además, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del mismo Decreto, expresa: "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA: Numeral 3: La invitación se hará por un término no inferior a un día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas"

Que, en garantía de los principios de TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA Y PUBLICIDAD definido por la ley 80 de 1993 se procede a realizar ajustes y modificaciones al cronograma de actividades del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.003 del 2026,** de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Realización del sorteo	30 de octubre del 2026 02:45 p.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]

Publicación de la lista de precalificados	30 de octubre del 2026 05:00 p.m.	SECOP II
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	no aplica	El Pital Huila, en la Calle 6 No. 10 - 15
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre del 2026 14:00	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre del 2026 18:00	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de octubre del 2026 18:00	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	03 de noviembre del 2026 08:30	SECOP II
		SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	04 de noviembre del 2026 08:30	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de noviembre del 2026 18:00	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** **04** de noviembre del 2026 **Hasta:** **10** de noviembre del 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	11 de noviembre del 2026 09: 00	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	no aplica	El Pital Huila, en la Calle 6 No. 10 - 15
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12 de noviembre del 2026 14:00	SECOP II
Firma del contrato	12 de noviembre del 2026 16:00	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	13 de noviembre del 2026 17:00	El Pital Huila, en la Calle 6 No. 10 - 15
Aprobación de garantías	13 de noviembre del 2026 18:00	SECOP II

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

Reviso Parte Técnica y Económica
HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO, secretario de Planeación Municipal

Proyectó parte técnica y económica: Karen Tatiana Gutierrez V.
KAREN TATIANA GUTIERREZ VILLAQUIRA, Contratista apoyo profesional Secretaría de Planeación.

Reviso sobre texto legal: BORIS FERNANDO ALVARADO
BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO, Abogado Contratista – Secretaría de Planeación

Revisó sobre documentos jurídicos habilitantes**:**
ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS, Asesor jurídico contratación

Apoyo en la Proyección:
ANDREA PAOLA DIAZ MORALES, Contratista Apoyo Contratación.

HOJA FINAL ADENDA No. 002 DEL 2026- **SAMC No. 003 DEL 2026**